



Ampliación de actividades de Mercados



Ampliación de actividades de venta autorizada en los Mercados.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

Una vez revisada la documentación y hecha la hoja de autoliquidación por parte del Departamento de Mercados (CR. Mig, 85) se puede presentar la documentación necesaria en cualquiera de los registros de entrada del Ajuntament.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia 'Expediente de ampliación de actividades (Mercados)' (2 copias)
- DNI (fotocopia)
- Título de actividad de mercado (original)
- Liquidación de los derechos municipales de la ampliación de actividad (original)
- 2 fotografías del titular
- Certificado del Ajuntament de estar al corriente de pago (original)

IMPRESOS ASOCIADOS

[Expediente de ampliación de actividades \(Mercados\)](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite nº 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura nº 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant nº 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Horario habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h

Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

MÁS INFORMACIÓN

IMPORTANTE: NO SE INICIARÁ NINGÚN EXPEDIENTE QUE NO CONTenga TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA ANTERIORMENTE.

- La ampliación de actividad se tiene que solicitar en base a los supuestos especificados en los artículos 46 y 52 del Texto refundido del reglamento de mercados.
- El Departamento de Mercados revisará toda la documentación antes de que sea presentada al Registro General de Entrada.
- El departamento de mercados emitirá la autoliquidación correspondiente. Puede consultar al Departamento de Mercados o a la dirección del Mercado.
- La autoliquidación se hará efectiva en cualquier entidad bancaria autorizada a tal efecto por este ayuntamiento.

NORMATIVA APLICABLE

[Texto refundido del Reglamento de mercados](#)

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

Negociado Administrativo de Mercados, Comercio y Consumo

Teléfono: 93 402 60 14 **Fax:** 93 402 60 10

Horario: Lunes al viernes: 8-30-14 h

[Horario de verano](#)